CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
54.1509.0001861.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — Documento:

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI.- — Localidad: ASUNCION

Tomador: INTERMEIL S.R.L — Documento: 80012640-8

Domicilio: CHARLES DE GAULLE NRO.1883 C/ ALBINO MERNES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/05/2013	00:00 hs de 03/05/2013	23:59 hs de 31/12/2014	607	Gs. 80.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. San Martín N° 1246 c/ Agustín Barrios, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.818.182
I.V.A. s/Prima	181.818
Premio	2.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.000.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros: Res. Nº 290/97 Fecha: 22/12/1997

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 01-0001 | Res.Nº 101/98 | Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/05/2013	2.000.000
TOTAL		2.000.000

Emitido en ASUNCION, 07 de mayo de 2013

Lic. Carmen Barboza
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Humberto González
Vice Presidente

CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS